



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
INSTRUCTIVO SOBRE ELABORACIÓN DE UN
PLAN DE INVESTIGACIÓN



MSc. Luis Fernando Delgado Guillén
MSc. Omar Manfredo Barrios Fortuny

De acuerdo al Normativo de Tesis de Maestrías y Doctorados, Artículo 8, el Plan de Investigación deberá comprender los aspectos siguientes:

1. Justificación de la investigación;
2. Definición del problema o problemas que deberán ser resueltos;
3. Formulación de la o las hipótesis correspondientes;
4. Determinación del marco teórico adecuado;
5. Objetivos de la investigación;
6. Supuestos de la investigación;
7. Bosquejo preliminar de temas y la identificación de los materiales de referencia que habrán de utilizarse. (bibliografía)
8. Indicación de métodos y las técnicas que se piensan emplear en la investigación, con las descripciones y explicaciones que sean necesarias;
9. Cronograma de actividades; y,
10. Estimación de recursos.

Autorizado Dr. René Arturo Villegas Lara

Guatemala, Junio 03 del 2019

ESTRUCTURA DEL PLAN DE INVESTIGACION

Que es el Plan o diseño de Investigación

La investigación científica es la realización de una serie de actividades que para alcanzar los objetivos deseados deben preverse y organizarse de cierta manera, acorde a un del Plan de Investigación.

Es importante considerar que la previsión de las actividades de investigación es modificable, no definitiva, que puede y en la mayoría de los casos, debe variarse y perfeccionarse durante el desarrollo del proceso de investigación. El Plan de Investigación es solo un instrumento de orientación general para el accionar del investigador, no debe concebirse como un conjunto de determinaciones rígidas, absolutamente imperativas e inmutables.

Para la previsión de las distintas actividades que debe realizar el investigador durante el proceso de investigación científica; es preciso calcular el tiempo que durará su ejecución y los recursos (humanos, físicos y financieros) necesarios y adecuados para su realización.

Importancia del Plan de Investigación

Permite, entre otros:

- a. Determinar el problema, la hipótesis y los objetivos de la investigación que se va a realizar,
- b. Establecer el procedimiento y los lineamientos generales adecuados para realizar el trabajo.
- c. Orientar las actividades en un mismo sentido,
- d. Eliminar actividades y esfuerzos superfluos,
- e. Elaborar un cronograma de actividades.

No existen normas rígidas, por el contrario, se han propuesto diversos modelos que los investigadores o las instituciones que patrocinan las investigaciones adoptan, según su conveniencia y las características específicas de la investigación que van a emprender.

En ese sentido, la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, propone el modelo que se detalla a continuación, para fines académicos – docentes, con la intención de simplificar y estandarizar el diseño de dicho instrumento.

Partiendo del supuesto de que el problema objeto de la investigación ha sido ya seleccionado por el investigador, la estructura del “**Plan de Investigación**” debe estar constituida por los siguientes elementos o etapas:

ESTRUCTURA DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

CARÁTULA: La misma debe contener:

- a. Identificación de la Universidad, Facultad y Escuela.
- b. Identificación del programa que cursa (Maestría o Doctorado)
- c. Nombre del curso donde elabora el Plan de Investigación (si procede)
- d. Nombre del Docente que le apoya en la elaboración del Plan de Investigación.
- e. El concepto **PLAN DE INVESTIGACIÓN**.
- f. Nombre del tema a investigar.
- g. Nombre del estudiante que elabora el Plan de Investigación.
- h. Número de carné del estudiante que elabora el Plan de Investigación.
- i. Número de teléfono donde se le pueda localizar
- j. Lugar y fecha en que es aprobado el Plan de Investigación.

Debe elaborarse en papel tamaño carta, con el logo de la Universidad impreso en sello de agua, letra arial 12, doble espacio, márgenes 2.5 por lado. Ejemplo (ver anexos)

1) JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Este apartado contiene los motivos o razones del investigador para realizar el estudio. Plantea la importancia de la investigación en función de la problemática observada. En ella se encuentra la base principal para el planteamiento del problema a investigar.

Su redacción contiene una visión general de la problemática observada y los motivos para la investigación, Puede contener:

- a. (EL SER) Plantear en concreto la problemática sobre el tema a desarrollar. Dar a conocer la situación identificada, que puede ser teórica y/o legal.
- b. (EL DEBER SER) Plantear lo ideal sobre la problemática planteada, apoyándose con material de referencia pertinente.
- c. Se debe remarcar la importancia y necesidad del tema a investigar
- d. Describir porque piensa que el trabajo de investigación es interesante, relevante, realizable, y el aporte al derecho positivo que va a dejar a la sociedad, escuela, o sistema jurídico.

2) DEFINICIÓN DEL PROBLEMA QUE DEBERÁ SER RESUELTO

En materia de investigación, definir un problema significa especificarlo y delimitarlo con la mayor precisión posible, lo cual debe traducirse en la formulación lógica del mismo en términos formales y explícitos.

La definición contribuye a determinar con claridad y exactitud el problema a resolver a través del desarrollo del estudio. Este problema debe formularse preferentemente en forma interrogativa ya que el contenido de la pregunta es la parte medular del problema científico e indica la dirección que deberá observar el desarrollo del proceso de la investigación. La definición del problema también orienta al investigador en el planteamiento de la hipótesis.

Aspectos relevantes para precisar con más exactitud la definición del problema, y los límites del mismo, en este apartado, quien investiga tiene que hacer una breve narrativa en forma contextualizada con respecto al tema a desarrollar, planteando en forma argumentativa, el marco sobre el cual descansa la pregunta que origina la investigación.

El problema planteado como una pregunta, debe contener:

- a) Signo de interrogación al inicio y final de la misma.
- b) Iniciar la enunciación del problema con un Pronombre Interrogativo. (¿qué?, ¿por qué?, ¿quién?, ¿quiénes?, ¿dónde?, ¿Cómo?, ¿cuál?, ¿cuáles? ¿cuánto?, ¿cuánta?, ¿cuántos?, ¿cuántas?
- c) Plantearlo preferentemente en forma positiva.

Paso siguiente, se debe delimitar el problema.

Comprende la identificación del punto de vista desde el cual se enfocará el problema, lo que a su vez determinará el carácter único o multidisciplinario de la investigación. Este paso es muy importante, ya que el mismo establece los límites de la investigación.

En la Delimitación del Problema deben figurar los siguientes aspectos:

Unidad de análisis: deberá escogerse y delimitarse el grupo humano, entidad o conjunto normativo apropiado: La sociedad, una comunidad, un grupo, una institución, marco legal, etc.

Ámbito geográfico: precisar la región o regiones que abarcará la investigación. Este aspecto se encuentra relacionado con la unidad de análisis que se adopte.

Periodo histórico: se refiere a la indicación o señalamiento de la época o lapso en que ha existido y será tratado el problema.

3) FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Concretamente es la respuesta tentativa a la pregunta planteada (problema definido).

La hipótesis es el motor de la investigación; nace como un intento de resolver a priori el problema planteado y precisamente, por eso su origen se encuentra en la pregunta que contiene todo problema científico correctamente definido. De ella se derivan los objetivos, general y específicos.

En la hipótesis está implícito el problema, o sea que retoma parte de la pregunta de investigación para su composición o redacción.

Debe ser comprensible, bien definida, clara, medible y observable, utilizando la aplicación de métodos y técnicas adecuadas con un rigor científico.

4) DETERMINACIÓN DEL MARCO TEÓRICO ADECUADO (10 páginas, 15 citas textuales basadas en libros como mínimo)

Puede contener:

- a. Estudios que se han realizado sobre el tema, hasta donde han cubierto y los logros que se han alcanzado.
- b. Aspectos teóricos relacionados con el tema a investigar;
- c. Posiciones jurisprudenciales respecto a los aspectos que contiene el tema que se plantea.
- d. Después de realizar cada cita, en la redacción del marco teórico, se debe hacer un comentario o emitir una opinión propia con respecto a las líneas del pensamiento del autor o autores que cite.

Normas de Citación

Si bien existen una serie de normas de diferentes instituciones que dan parámetros para la citación, la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la finalidad de estandarizar sus procesos, sugiere el uso de las Normas de la Asociación Americana de Psicología (APA) en su sexta edición. **(APAXIS)**

Para su aplicación y de manera práctica se partirá de la versión automatizada que contiene el paquete de Word, en una forma integral, de tal manera que se respete el formato que el sistema proporciona, absteniéndose de hacer cualquier modificación.

Con fines didácticos se presenta a continuación una síntesis de esta versión.

Según APA sexta edición las normas de citación se dividen en:

- a. Directas o textuales**
- b. Citas indirectas o paráfrasis**

Qué es una Cita ?

Son aquellos textos que vamos a transcribir íntegramente; al hacerlo es necesario reconocer su autoría mediante un adecuado proceso de citación. Este tipo de citas pueden ser cortas y largas.

Cualquier modificación que se realice de una cita debe aparecer entre paréntesis rectangulares [].
Cualquier omisión se indica con tres puntos suspensivos (...)

a.1. La cita textual corta.

Es una cita de menos de 40 palabras que se escribe entre comillas y sin cursiva; integra las oraciones citadas dentro del párrafo y al final de la misma, entre paréntesis, se coloca la información sobre el año y número de página del libro o documento citado.

Cita con un solo autor:

Cuando queremos colocar el énfasis en el autor podemos iniciar el párrafo diciendo su primer apellido:

Ejemplo:

Según la opinión de Machado : “Todos los participantes...” (2010, p.74).

Citación de trabajos con dos 2 autores

En este caso se colocan el apellido del primer autor seguido por el signo & –cuyo nombre en inglés es *ampersand* y en español “et” que significa «y»– después del cual se coloca el apellido del segundo autor.

Ejemplo:

Díaz & Nájera opinan: “.....” (2002, p.56).

Citación de trabajos con múltiples autores (3 a 5 autores)

En estos casos en la primera cita se deben colocar los apellidos de todos los autores colocando el signo & antes del último autor,

Ejemplo:

(Autor 1, Autor 2, Autor 3, Autor 4 & Autor 5, año. p. 23)

En las siguientes citaciones, solo se nombra el primer autor, seguido de la abreviatura et al. que significa "y otros".

Ejemplo:

(Autor et al., año. p. 23)

Cuando queremos colocar el énfasis en el autor podemos iniciar el párrafo diciendo su primer apellido:
Ejemplo;

Según Bobio la justicia se puede definir como: "Cita textual de menos de 40 palabras" y al finalizar la cita se debe colocar entre paréntesis la información sobre el año y el número de página, poniendo un punto fuera del parentesis.

a.2. La cita textual larga

Es la cita que tiene más de 40 palabras y debe escribirse en un párrafo aparte, sin comillas ni cursivas, con el texto alineado a la izquierda y con un margen de 2,54 cm o 5 espacios de tabulador. Todas las citas deben ir a doble espacio.

Ejemplo:

Facio (1992) concluyó lo siguiente:

La ley al establecer reglas, institucionaliza una forma de pensar y esa forma de pensar no sólo es adoptada por el común de la gente sino también por quienes administran justicia, de manera que también los y las juezas, policías y otros(as) funcionarios(as) que seleccionan, combinan interpretan y aplican las leyes, lo hacen de conformidad' con una manera de pensar y concebir el mundo que está en una gran medida determinada por las mismas leyes. (p. 71)

b. Citas indirectas o parafrasis

Otra modalidad de citación es el parafraseo que consiste en comentar, explicar o trasladar una idea de otro autor usando nuestras propias palabras. En este tipo de cita también deberá reconocerse la autoría. Ya sea integrando el apellido del autor y la fecha de publicación a la oración, o colocando la información al final de la parafrasis dentro de un paréntesis.

Ejemplo:

Según Maquiavelo (2010) los Estados que han tenido potestad sobre los hombres, pueden dividirse en Repúblicas y Principados. Y pueden adquirirse por herencia o sucesión o ser nuevos dominios.

Comentarios Adicionales:

- 1) Todo texto debe estar escrito o redactado en tercera persona.
- 2) Se recomienda no utilizar citas que excedan las 50 palabras
- 3) No elaborar o realizar citas consecutivas o sucesivas.
- 4) Dar relevancia e importancia a los signos de puntuación
- 5) Un párrafo no debe de exceder de más de 10 líneas.

5) OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Son los propósitos que -conscientemente previstos por el investigador-, pretende alcanzar a través de la investigación. Deben ser reales, mensurables y realizables, es decir, que se puedan llevar a cabo.

5.1 Objetivo General

Expresa, en términos genéricos y amplios, los resultados o consecuencias que el investigador pretende que se produzca con su investigación con la tarea final de verificar la hipótesis.

Debe formularse uno solo, en forma general, que cubra las expectativas hipotéticas de la investigación.

Debe estar formulado partiendo de la hipótesis, para su redacción debe iniciarse con un verbo infinitivo (Taxonomía de Bloom), y debe contener al final, en forma parafraseada o textual, la variable o variables independientes.

5.2 Objetivos Específicos

Éstos desarrollan detalladamente el objetivo general. Expresan con mayor detalle y precisión, en un grado mayor de particularidad los resultados o consecuencias que espera alcanzar el investigador.

Deben ser operacionalizados para ser fácilmente evaluables y deben corresponder a los resultados que se esperan conseguir con el desarrollo del proyecto.

Lo recomendable es que se planteen de tres a cuatro objetivos, máximo, los cuales deberán ser desarrollados en los capítulos respectivos.

6) SUPUESTOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Es un dato asumido como cierto a efectos de la planificación del proyecto.
- Son condiciones que damos por ciertas pero no siempre se cumplen.
- Es “una premisa”, una declaración, o una interpretación documentada o soportada de un hecho que se espera no cambie o asuma ciertos parámetros durante la ejecución del proyecto.

7) BOSQUEJO PRELIMINAR DE TEMAS Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES DE REFERENCIA QUE HABRÁN DE UTILIZARSE (BIBLIOGRAFIA)

Los capítulos deben tener un orden lógico, considerando que cada uno de los que se incluyan debe contribuir al adecuado abordaje y desarrollo de cada uno de los objetivos específicos, que en general, son la operativización de la hipótesis.

Consiste en puntualizar con el mayor grado de análisis posible, los temas que tendrá que atender el investigador para resolver el problema definido, procurando plantearlos en el orden lógico, científico o técnico en que deben ser tratados.

Se debe tomar en cuenta que este bosquejo es preliminar, porque es seguro que en el transcurso de la investigación surgirán nuevos temas que será preciso incorporar o se presentará la necesidad de cambiar el orden establecido.

Para abordar convenientemente el problema, se debe cuidar de no incluir muchos capítulos, ya que haría muy extensa la investigación, lo que en la mayoría de casos, provoca que se pierda el sentido y el objetivo de la misma. Lo recomendable es un capítulo por cada objetivo específico.

El último capítulo es, generalmente, el que contiene la propuesta o contribución al derecho positivo, que es la razón del trabajo de investigación.

Para la organización del capítulo, para los temas o subtemas se debe utilizar la alineación al margen izquierdo.

CONCLUSIONES

ANEXOS (si los hay)

7.1 Referencias y Bibliografía

Para su aplicación y de manera práctica , se sugier utilizar la versión automatizada que contiene el paquete de Word, en una forma integral, de tal manera que se respete el formato que el sistema proporciona , absteniéndose de hacer cualquier modificación.

Referencias

Según APA sexta edición la lista de referencias incluye los recursos citados en el trabajo escrito. Se ordenan alfabéticamente. No confundir con bibliografía, que debe enlistar los recursos consultados sobre el tema, pero no citados.

Se debe comenzar la lista de referencias en una nueva página. El título debe estar centralizado en la parte superior de la página. Las referencias se ordenan alfabéticamente. Estas se escriben a doble espacio y en párrafo francés. Es decir, la primera línea pegada al margen y las demás con sangría.

Ejemplo:

Sofueva, S. & Hadjur, S. (2012). Cohesin-mediated chromatin interactions-into the third dimension of gene regulation. *Briefings in Functional Genomics & Proteomics*, 11(3), 205-216. doi:10.1093/bfpg/elr048 margen sangría.

a.Libro de un Autor

Primer apellido del primer autor, y letra inicial del primer nombre. (año de publicación del libro). *Título del libro*, en cursiva. Lugar de edición: nombre de la Editorial.

Ejemplo:

Montaner, J. (1998). *Después del movimiento costero*. Barcelona: Gili.

b.Libro de dos autores.

Primer apellido del auto, y letra inicial del primer nombre. Agregar el simbolo \$, Primer apellido del segundo autor, y letra inicial del primer nombre (ano de publicación del libro). *Título del libro*, en cursiva. Lugar de edición. Nombre de la Editorial.

Ejemplo:

Díaz, C. & Nájera, L. (2002). *Derecho Financiero II*. Tomo I. 3ª. Edición. Guatemala: Ed. Praxis.

c. Autor corporativo

Cuando se cita un artículo de autor corporativo en la primera ocasión se coloca el nombre completo de la institución pero en las siguientes ocasiones se pueden colocar únicamente las siglas. De manera que si la cita correspondiera a la Universidad Nacional Autónoma de México en la primera citación se colocaría el nombre completo y en citas posteriores únicamente (UNAM).

d. Diccionario

Ejemplo:

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.^a ed.). Madrid: Editorial.

e. Revista especializada

Se debe trabajar principalmente con revistas especializadas que se encuentren indexadas.

Autor, A. (Año). Título del artículo. *Título de la revista*, Vol(#), pp.

Ejemplo:

Light, M. A., & Light, I. H. (2008). The geographic expansion of Mexican immigration in the United States and its implications for local law enforcement. *Law Enforcement Executive Forum Journal*, 8(1), 73-82.

f. Revistas electrónicas

Se colocan los mismos datos de una revista impresa (Autor, A. (Año). Título del artículo. *Título de la revista*, Vol(#)) pero al final de los datos se escribe: "Recuperado de:" y la dirección electrónica o URL.

Ejemplo:

Clay, R. (2008, June). Science vs. ideology: psychologists fight back about the misuse of research. *Monitor on Psychology*, 39(6). Retrieved from <http://www.apa.org/monitor>

g. Legislación

Los elementos que se deben tener para referenciar al final del documento son: Número de la ley y denominación oficial si la tiene, título de la publicación en que aparece oficialmente, lugar de publicación y fecha.

Ejemplo:

Ley N° 18525. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 30 de junio de 1986.

Nota: Si se tiene varias referencias de un mismo autor, estas se colocan por orden cronológico, colocando primero la más antigua. López, V. (2003). López, V. (2005).

LA BIBLIOGRAFÍA

Este apartado es parte del Bosquejo Preliminar de temas, razón por la cual no lleva numeración específica.

Es conveniente acompañar a esta temática, una lista de los materiales bibliográficos de referencia pertinentes que servirán para desarrollar cada uno de los temas. La importancia del bosquejo radica en que él constituye una valiosa guía para la recolección de los datos e informaciones y en general para la realización de la investigación.

Se deben de consignar 25 libros mínimo para maestría y 50 para doctorado, adicional al resto de bibliografía que se consigne.

La bibliografía que se puede incluir, sin menoscabo de otras que puedan agregarse son:

Libros, Diccionarios, Enciclopedias, Revistas indexadas especializadas en el tema, Periódicos, Informes, Consulta cibernética y Legislación

No se aceptan fuentes que no sean académicas, trabajos monográficos, tesis en general.

8) INDICADORES DE LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS QUE SE PIENSAN EMPLEAR EN LA INVESTIGACIÓN, CON LAS DESCRIPCIONES Y EXPLICACIONES QUE SEAN NECESARIAS

La investigación se realizará principalmente a nivel bibliográfico, consultando diferentes textos y artículos relacionados con el tema escritos por autores nacionales e internacionales, para conocer diferentes posiciones respecto al tema en cuestión; todo lo anterior sobre la base del estudio doctrinario – social.

Se consultará la normativa constitucional, ordinaria, reglamentaria e individualizada respecto al tema de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, y específicamente, en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para fundamentar legalmente la misma.

8.1 MÉTODOS

Los estudios se desarrollarán con las etapas del método científico

Por las características de los estudios que se realizan a nivel de postgrado se priorizará el uso de metodologías de carácter cualitativo, ya que en los trabajos de investigación cualitativos, predomina más el criterio de calidad que el de cantidad.

Cada investigación debe identificar el método pertinente de acuerdo a los fines del estudio, se recomienda que se utilicen máximo dos. Sea cual sea el método seleccionado su aplicación deberá realizarse con todo el rigor científico.

En el presente apartado se debe dar a conocer qué métodos se van a utilizar, la forma como se van a utilizar y la razón para haber seleccionado ese método específicamente.

Algunos de los métodos más utilizados en los estudios de postgrado son el analítico, inductivo y deductivo.

- a. **El método analítico:** permitirá descomponer en partes la información obtenida para comparar y generar inferencias acerca de la misma.
- b. **El método inductivo:** a través del mismo se describirán las características generales a partir de las singulares
- c. **El método deductivo:** a través del mismo se partirá de lo general hacia las características singulares del tema objeto de estudio. De esta manera, en la estructuración del bosquejo preliminar de temas, se parte de la teoría sobre el tema (nacional e internacional) a la realidad actual (aplicación de la legislación y verificación del impacto que la temática tiene en la solución de los problemas nacionales).

8.2 TÉCNICAS

En aquellas investigaciones en las que se desarrolle trabajo de campo, se deberá definir una muestra exponiendo su importancia dentro del estudio, razonando el porque de su elección y detallando el perfil y cantidad de personas con las que se piensa trabajar. Es importante tomar en cuenta que la consulta bibliográfica no constituye trabajo de campo.

Cuando se desarrollen entrevistas sobre temas sensibles, se recomienda el uso de un formato de “consentimiento informado” sobre la confidencialidad de la fuente para no vulnerar a los sujetos de investigación.

9) CRONOGRAMA (de la Tesis)

Es la secuencia de actividades a realizar durante la investigación, incluyendo su tiempo de ejecución. Este tiene íntima relación con el bosquejo preliminar de temas, por lo que, para simplificarse la tarea, puede consignar en dicho cronograma los capítulos de dicho bosquejo.

Nombre del tema

Temas	Actividades	Tiempo
CAPÍTULO I. Perspectiva Teórica en el tema ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar y recopilar material bibliográfico. • Estudiar las obras seleccionadas. • Redactar los puntos que componen el capítulo. • Teclar la información. • Analizar la información obtenida en los capítulos conformados. • Redactar conclusiones. 	Del 01 al 31 de enero 2022.
Capítulo II Evolución Histórica del Tema Ambiental en Guatemala.		Del 01 al 31 de Marzo 2022
Capítulo III La Normativa Constitucional, Ordinaria e Internacional en el tema de medio ambiente		Del 01 al 30 Abril 2022
Capítulo IV Proyección Institucional Guatemalteca en el tema de protección del medio ambiente.		

10) ESTIMACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERACIONES GENERALES FINALES

1. El tema a investigar debe ser específico de la maestría y/o doctorado que se cursa. En ese sentido, puede tratarse de temas vistos en cualquiera de los cursos del pensum.
2. Debe tenerse cuidado con aspectos de redacción, puntuación, ortografía, uso de mayúsculas, sinónimos, etc. Es importante recordar que todas las mayúsculas se tildan, de conformidad con las reglas de la Real Académica de la Lengua.
3. Desarrollarlo en formato Word, arial 12, doble espacio, márgenes 2.5 por lado, configuración tamaño carta.

Guatemala, Junio 28 del 2,019

ANEXOS DEL INSTRUCTIVO
1) CARATULA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Estudios de Postgrado
Programa: Maestría en Investigación Científica
Curso: Teoría de la Investigación Jurídica (Talleres de tesis)
Docente: MSc. Luis Fernando Delgado Guillén

PLAN DE INVESTIGACION

LA INVESTIGACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESTUDIANTE: Licenciado José Joaquín Palma Salazar

Carné: 10001000111

Guatemala 22 de Junio del 2015



2) FLUJOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN EN FORMA PRÁCTICA DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



INSTRUCTIVO

1) Justificación de la Investigación

2) Desarrolle la Definición del Problema (plantee en forma argumentativa, y concluya con la pregunta que orientará la investigación)

3) Formulación de la Hipótesis (Respuesta tentativa a la pregunta planteada) (SI/NO)

4) Determinación del Marco teórico

5) Objetivos de la Investigación

5.1) Objetivo General Expresa el resultado o consecuencias que se pretenden demostrar (Realizar un estudio académico sobre (nombre del tema), para comprobar o descartar la hipótesis descrita).

5.2) Objetivos Específicos

Deben ser operacionalizados y fácilmente evaluables.

5.1.1 Analizar...

5.1.2 Revisar...

5.1.3 Cuantificar...

5.1.4 Comparar...

6) Supuestos de la investigación

7) Bosquejo Preliminar de Temas

Capítulo I
Analizar...

Capítulo II
Revisar...

Capítulo III
Cuantificar...

Capítulo IV
Comparar...

7.1 Bibliografía

8) Métodos y Técnicas

9) Cronograma de Actividades

Capítulo I
Analizar.....

Capítulo II
Revisar

Capítulo III
Cuantificar

Capítulo IV
Comparar

10) Estimación de Recursos

3) VERBOS A UTILIZAR EN LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Verbos para Objetivos Generales		Verbos para Objetivos Específicos	
Analizar	Formular	Advertir	Enunciar
Calcular	Fundamentar	Analizar	Enumerar
Categorizar	Generar	Basar	Especificar
Comparar	Identificar	Calcular	Estimar
Compilar	Inferir	Calificar	Examinar
Concretar	Mostrar	Categorizar	Explicar
Contrastar	Orientar	Comparar	Fraccionar
Crear	Oponer	Componer	Identificar
Definir	Reconstruir	Conceptuar	Indicar
Demostrar	Relatar	Considerar	Interpretar
Desarrollar	Replicar	Contrastar	Justificar
Describir	Reproducir	Deducir	Mencionar
Diagnosticar	Revelar	Definir	Mostrar
Discriminar	Planear	Demostrar	Operacionalizar
Diseñar	Presentar	Detallar	Organizar
Efectuar	Probar	Determinar	Registrar
Enumerar	Producir	Designar	Relacionar
Establecer	Proponer	Descomponer	Resumir
Evaluar	Situar	Descubrir	Seleccionar
Explicar	Tasar	Discriminar	Separar
Examinar	Trazar	Distinguir	Sintetizar
Exponer	Valuar	Establecer	Sugerir

4) TAXONOMIA DE BLOOM

Se trata de una clasificación de objetivos llevada a cabo de forma jerárquica, organizada en base a si la actividad requiere de un procesamiento más o menos complejo. El autor partió en su clasificación de las aportaciones del conductismo y el cognitivismo imperantes en la época. Esta tiende a centrarse especialmente en la vertiente cognitiva.

En ella, se pretende potenciar la competencia del estudiante en el logro o consecución de determinadas capacidades u objetivos cognitivos (concretamente seis) a partir de diferentes capacidades intelectuales, afectivas y psicomotrices.. Si bien dentro de cada uno de ellos pueden encontrarse diferentes acciones y aspectos a trabajar, a modo de resumen podemos considerar que los principales objetivos de la educación según la taxonomía de Bloom son los siguientes.

Conocimiento	Comprensión	Aplicación	Análisis	Síntesis	Evaluación
Designar	Codificar	Resolver	Inferir	Descubrir	Comparar
Identificar	Convertir	Aplicar	Descompo	Relatar	Evaluar
Definir	Parafrasear	Relacionar	Determinar	Reconstruir	Calificar
Descubrir	Sintetizar	Manipular	Seleccionar	Organizar	Justificar
Mencionar	Relacionar	Producir	Enunciar	Producir	Categorizar
Enumerar	Ilustrar	Usar	Fraccionar	Narrar	Contrastar
Ejemplificar	Generalizar	Probar	Separar	Categorizar	Apreciar
Reproducir	Deducir	Preparar	Diferenciar	Crear	Criticar
Selecionar	Resumir	Emplear	Analizar	Planear	Basar
Enunciar	Distinguir	Calcular	Especificar	Sintetizar	Juzgar
Especificar	Organizar	Modificar	Distinguir	Demostrar	Fundamentar
Explicar	Interpretar	Operar	Identificar	Modificar	Estimar
Detallar	Identificar	Demostrar	Describir	Compilar	Concluir
Mostrar	Definir	Determinar	Discriminar	Diseñar	Demostrar
Exponer	Ejemplificar	Distinguir	Explicar	Determinar	
	Exponer	Discriminar	Designar	Concebir	
		Explicar			

Fuente; <https://psicologiaymente.com/desarrollo/taxonomia-de-bloom>

MSc. Luis Fernando Delgado Guillén